



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

DEPENDENCIA: Sala de Regidores A 13:00
OFICIO: 469/2022

ASUNTO: Convocatoria a Sesión ordinaria

C. Magali Casillas Contreras
C. Tania Magdalena Bernardino Juarez
C. Betsy Magaly Campos Corona
C. Sara Moreno Ramírez
C. Jorge de Jesús Juárez Parra
C. Raúl Chávez García
C. Ernesto Sánchez Sánchez
INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO; Y
REGLAMENTOS Y GOBERNACION
P R E S E N T E.



Con un cordial saludo me es grato dirigirme a Usted, por este conducto para informarle que:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40 al 48 y 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco:

Se convoca a **Sesión Ordinaria** de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de Abasto, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación **el día 06 del mes de mayo del presente año, de las 13:00 a las 15:00 horas en la Sala Juan S. Vizcaino Torres**, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Revisar el Título primero del proyecto de nuevo Reglamento para mercados y en su caso acordar modificaciones o aprobar su contenido.
- IV. Puntos varios.
- V. Clausura.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"2022, año de la Atención a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

"2022, año del cincuenta aniversario del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 02 de mayo del año 2022


ING. JESUS RAMIREZ SANCHEZ

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de



SALA DE REGIDORES

JRS/rrh
C.c.p. Archivo